

ANUNCIO sobre concurso para la contratación de redacción de proyectos dirección y construcción de 41 naves comerciales en el PP3. (PP. 437/99).

Objeto. «Redacción de Proyectos, Dirección y Construcción de 41 Naves Comerciales en el Plan Parcial Núm. 3».

Procedimiento de adjudicación: Concurso abierto sin variantes.

Tipo de licitación: 447.000.000 de ptas., IVA incluido (cuatrocientos cuarenta y siete millones de pesetas, IVA incluido).

Fianzas. Provisional: 2% del tipo de licitación (8.940.000 ptas.). Definitiva: 4% del precio del remate.

Plazo de ejecución: Primera fase 22 naves: 6 meses. Segunda fase: 19 naves: 6 meses.

Clasificación: Grupo «C», subgrupos «Todos», categoría «F». Grupo «G», subgrupos «4 y 6», categoría «F». Grupo «I», subgrupos «5 y 6», categoría «E».

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento, planta 1.ª, Negociado de Contratación (956/82.91.00. Ext. 311), en horas de oficina y de lunes a viernes, donde podrán los interesados retirar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, en el plazo de 26 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, y de 9,00 a 13,00 horas los sábados.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial; en caso de coincidir en sábado o festivo, la apertura tendría lugar el siguiente día hábil.

Rota, 15 de febrero de 1997.- El Alcalde Acctal., José Antonio Muñoz Márquez.

405.ª COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

ANUNCIO. (PP. 415/99).

Resolución de la 405.ª Comandancia de la Guardia Civil (Córdoba) por la que se anuncia subasta de armas.

A las nueve horas del día 29 de marzo de 1999, se subastarán 241 armas en el Cuartel de la Guardia Civil de Córdoba.

Exposición y realización de ofertas los días 22, 23, 24, 25 y 26 de marzo, de nueve a trece horas.

Córdoba, 2 de febrero de 1999.- El Presidente de la Junta de Subasta, Rafael Daza Pichardo.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

CORRECCION de erratas a anuncio de licitación de concursos de redacción de proyectos y direcciones de obra. (PP. 318/99). (BOJA núm. 21, de 18.2.99).

Advertidas erratas en el texto del anuncio de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página núm. 2.049, columna de la derecha, entre las líneas 12 y 13, deberá insertarse el siguiente texto omitido:

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura económica (en el caso de proyecto), y nueve meses desde la fecha de terminación del proyecto (en el caso de la dirección de obra).

e) Admisión de variantes/alternativas (concurso): No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Fecha: Día 16 de abril de 1999, a las 10 horas.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 5 de febrero de 1999.

En la misma página y columna, en las líneas 13 y 14, donde dice:

«Sevilla, 8 de febrero de 1999.- El Director, José Luis Nores Escobar».

Debe decir:

«Sevilla, 8 de febrero de 1999.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar».

Sevilla, 24 de febrero de 1999

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 18 de febrero de 1999, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Algeciras. (PD. 480/99).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formuladas por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE MARRUECOS (C.T.M). ALGECIRAS (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	100 ptas.
Billete festivo	110 ptas.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete reducido	95 ptas.
Billete pensionista	65 ptas.
Billete escolar	65 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de febrero de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 18 de febrero de 1999, por la que se autorizan tarifas de taxis de Almería. (PD. 481/99).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TAXIS DE ALMERIA

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	143 ptas.
Por Km recorrido	77 ptas.
Hora de espera	1.969 ptas.
Carrera mínima	375 ptas.
Tarifa 2	
Bajada de bandera	179 ptas.
Por Km recorrido	97 ptas.
Hora de espera	2.458 ptas.
Carrera mínima	470 ptas.

La tarifa 2 será de aplicación en los supuestos siguientes:

- Servicios nocturnos en días laborables, desde las 22 a las 6 horas.
- Servicios desde las 0 a las 24 horas en días festivos, días de Feria, Navidad y Año Nuevo (desde el 24 de diciembre al 6 de enero).

Suplementos

Maleta o bulto de más de 60 cm	61 ptas.
Sábados (desde 15 a 22 horas)	66 ptas.

Servicios especiales

Servicio aeropuerto-ciudad y viceversa en un solo sentido será incrementado con un suplemento sobre el marcador taxímetro	479 ptas.
Servicio mínimo desde Aeropuerto	1.336 ptas.
Espera en Estaciones Marítimas y Ferrocarril	66 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de febrero de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 18 de febrero de 1999, por la que se autorizan tarifas de taxis de Granada. (PD. 482/99).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ASOCIACION GREMIAL PROVINCIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS DE AUTO-TAXIS Y S.E. DE GRANADA

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	139 ptas.
Por Km recorrido	82 ptas.
Hora de espera	2.090 ptas.
Carrera mínima	336 ptas.
Tarifa 2	
Bajada de bandera	167 ptas.
Por Km recorrido	98 ptas.
Hora de espera	2.508 ptas.
Carrera mínima	403 ptas.

La tarifa 2 se aplicará en los siguientes casos:

- a) Días festivos de 0 a 24 horas.
- b) Nocturnidad de 22 a 6 horas.
- c) Día de la Cruz (de 6 horas a 6 horas del día siguiente).
- d) Días 24 y 31 de diciembre (de 6 horas a 6 horas del día siguiente).
- e) Durante los días de la Feria del Corpus.
- f) Durante los días de la Semana Santa.